



**Mi Universidad**

# Cuadro Sinóptico

Nombre del Alumno: Denisse Areli De La Cruz Vazquez

Nombre del tema: Derecho De La Niñez

Parcial: 1°

Nombre de la Materia: Derecho De La Familia Y La Niñez

Nombre del profesor: Mariela Guadalupe Pérez Álvarez

Nombre de la Licenciatura: Trabajo Social y Gestión Comunitaria

Cuatrimestre: 5°

Pichucalco, Chiapas a 12 de Febrero de 2024

# Derecho de la niñez

## PRONAPINNA

Es el derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad

- Derecho al descanso y al esparcimiento
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, religión y cultura.

## SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION INTEGRAL

Fue montado por la ley general de derechos de niñas, niños y adolescentes de 2014, a efecto de que el estado cumpla con su responsabilidad de garantizar protección.

- Biológico
- Psicológico
- Moral
- Social
- Jurídico

## SIPPINA

Establece y articula la implementación de políticas y programas para la niñez y adolescencia, vinculado a todos los sectores gubernamentales.

# Derecho de la niñez

## CONEVAL

Es la institución responsable de emitir los lineamientos de evaluación que deberán observar las dependencias y entidades responsables de operar los programas sociales.

Medir la pobreza y evaluar los programas y la política de desarrollo social para mejorar sus resultados.

## DIF

Es el organismo público descentralizado encargado de coordinar el sistema nacional de asistencia social, promueve la protección integral de los derechos

brinda atención integral que comprende el cuidado, atención médica, psicológica, social y de rehabilitación de alta calidad a personas adultas mayores.

## PROCURADURIA DE PROTECCION

Son las instituciones directamente responsables de coordinar las acciones de protección y restitución de derechos de la infancia y adolescencia en México.

## MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO O DE RECHO.

Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados.